

Bases del Primer Certamen Nacional de Microrrelatos **“REVISTA FÁBULA-PLANETA Ñ”**

1.- CONVOCATORIA

La Revista FÁBULA, con el patrocinio de MUTUA VENIR, Seguros y Servicios y JIMÉNEZ-TAZA Corredor de Seguros, y la colaboración de ARLEA, convoca el primer Certamen Nacional de Microrrelatos “REVISTA FÁBULA-PLANETA Ñ”. (Revista FÁBULA. Edificio Filología. Universidad de La Rioja. C/ San José de Calasanz, s/n. 26006 LOGROÑO).

2.- CONTENIDO DE LOS RELATOS

Los relatos, que deberán ser obras originales e inéditas, estarán escritos en español, tendrán una extensión máxima de ciento cincuenta palabras y en los mismos deberá estar incluida la palabra “SEGURO”. Los participantes solo podrán presentar un relato.

3.- FECHAS DEL CONCURSO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Participarán en el Concurso todos aquellos relatos que no superen la extensión indicada en el apartado anterior, y que cumplan los requisitos que se determinan en el apartado siguiente, enviados a la dirección de correo electrónico certamenfabula@gmail.com, entre las 00.00 horas del miércoles 2 de abril de 2014 y las 24.00 horas del domingo 11 de mayo de 2014. No se admitirán en el concurso microrrelatos enviados ni con anterioridad ni con posterioridad a estas fechas.

El acto de la entrega de los premios se realizará en la Cafetería PLANETA Ñ el viernes 23 de mayo de 2014. La no asistencia a la entrega del premio, supondrá la pérdida del derecho al mismo, que pasará a recaer en el siguiente clasificado, salvo que el Jurado lo declare desierto como se establece en el punto 6. (Cafetería PLANETA Ñ. C/ Somosierra, 14. Logroño. Parque González Gallarza)

4.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar en el Concurso cualquier persona mayor de edad, residente en España, que adquiera la revista FÁBULA directamente en Logroño o a distancia, dentro del período señalado en el apartado 3, mediante el envío de su microrrelato a la dirección de correo electrónico siguiente: certamenfabula@gmail.com , y que comunique en dicho email los siguientes datos:

Nombre completo, DNI/NIF, dirección de e-mail, teléfono de contacto, domicilio y número del cupón incluido en la Revista FÁBULA si la adquiere directamente en Logroño o **fecha de ingreso de los 6’15€** en la c/c más adelante citada si ha solicitado su adquisición a distancia.

Los ejemplares de la Revista FÁBULA pueden adquirirse:

- **En Logroño**, a un precio especial de **3 euros** en los siguientes establecimientos: Librerías SANTOS OCHOA, ESCALA (C/ República Argentina, 14) y KIOSKO DEL LABRADOR (C/Jorge Vigón, 1).

- **A distancia**, solicitando el ejemplar de la revista FÁBULA, en el mismo email en el que se envía el microrrelato, una vez efectuado un ingreso de **6'15 euros** en **La Caixa** en la c/c de la Universidad de La Rioja **ES93 2100 5587 3721 0013 2460**, haciendo constar el **nombre del participante** y en el Concepto **“Certamen Nacional de Microrrelatos”**. En este caso el cupón numerado no será necesario para participar en el Certamen siendo sustituido por el resguardo del ingreso bancario, y la revista se remitirá al participante una vez que se compruebe dicho ingreso.

El concursante garantiza que el relato que presente es original e inédito y, por lo tanto que no es plagiado, ni total ni parcialmente, ni está sujeto a contratos de cesión o licencia a terceros con derechos de autor o de propiedad intelectual u otro derecho.

Si con anterioridad a la fecha de la entrega efectiva del premio, los relatos ganadores fueran editados o publicados, o se tuviera conocimiento de que se encuentran pendientes de fallo en otro concurso, el participante implicado perderá el derecho del premio, reservándose el jurado el derecho a adjudicarlo al siguiente clasificado o dejarlo desierto en el supuesto del apartado 6.

5.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

El participante declara y garantiza que tanto el relato presentado, como todos y cada uno de los elementos que lo componen, incluidos o utilizados en el mismo susceptibles de protección por la legislación de propiedad industrial o intelectual, así como el uso de los mismos previsto en las Bases del Concurso, no infringe de manera alguna ningún tipo de derecho de terceros, y en particular, derechos de propiedad industrial o intelectual.

Con la mera presentación de los relatos, sus autores ceden de forma gratuita a favor de la Revista Fábula, en exclusiva y con la facultad de ceder a terceros, incluyendo a los patrocinadores del Concurso Literario, para todo el mundo y durante el máximo plazo legal establecido, los derechos de explotación, edición, reproducción, distribución y traducción a todos los idiomas, tanto de manera íntegra como fragmentada, de los relatos, para su difusión en cualquier soporte impreso o digital, televisión, prensa, radio o Internet.

Tanto la revista Fábula como los patrocinadores del Concurso Literario, se reservan el derecho de publicar el nombre del participante, imagen, la posible entrevista sobre el premio, información o artículos publicitarios en prensa, Internet, radio o televisión para fines promocionales en cualquier medio de comunicación en todo el mundo.

Todos los derechos sobre la publicidad de los relatos así como del Concurso son propiedad de la Revista Fábula.

6.- JURADO

El Jurado del Concurso estará compuesto por tres miembros procedentes de la Revista FÁBULA o de la Universidad de La Rioja. Si en cualquier momento fallara alguno de los miembros mencionados, la Revista Fábula, se reserva el derecho a sustituirlo por otra persona de perfil similar.

El Jurado emitirá su fallo por mayoría simple de sus miembros y elegirá un solo ganador para el primer premio, un solo ganador para el segundo premio y dos finalistas como tercero y cuarto premiados, antes del día **19 de mayo de 2014**, siendo su decisión inapelable. El fallo del Jurado se comunicara, de forma directa a los premiados

en los teléfonos o direcciones email a través de las cuales hayan enviado su microrrelato, así como mediante la publicación en la web de la Revista FÁBULA.

El Jurado podrá declarar desiertos los premios si la calidad de los mismos no se considerara suficiente.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las decisiones del Jurado, así como de sus bases, reservándose los organizadores el derecho de interpretarlas.

7.- PREMIOS

El primer premio consistirá en: **400 euros**. El segundo premio consistirá en: **200 euros**. El tercer y el cuarto clasificado recibirán un diploma y sus microrrelatos, así como los de los ganadores del primer y segundo premio, se publicarán en la Revista FÁBULA.

En caso de que el autor resida fuera de La Rioja, se tratará de que un hotel de Logroño ofrezca gratuitamente una habitación doble a los premiados con el primer y segundo premio para la noche de la entrega de los mismos, en la que podrán pernoctar acompañados por otra persona.

Los cuatro premiados deberán presentar el cupón numerado coincidente con el número que incluyeron en su email de participación, perdiendo el derecho al premio en caso de no hacerlo, premio que recaerá en el siguiente clasificado, salvo que se acuerde declararlo desierto, según lo establecido en el punto 6. El resguardo bancario de ingreso de los 6'15 € sustituirá al cupón numerado en el supuesto citado en el apartado 4 "REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES".

La aceptación de los premios por los ganadores implica expresamente la autorización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con el Concurso, perdiendo el derecho de disfrutar el premio en caso contrario.

Todos los participantes admitidos al Concurso tendrán derecho a recibir una oferta con un descuento especial que les hará llegar los patrocinadores a la dirección de correo electrónico de la que hayan hecho llegar su microrrelato.

La aceptación de los premios es de carácter voluntario y no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos ni servicios.

8.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes saben y conocen que sus relatos podrán ser publicados, quedando la Revista FABULA totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y/o terceras personas ajenas al Concurso realicen del relato.

La Revista FÁBULA, no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicidad del relato resultado del Concurso pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del relato y de los resultados del Concurso.

La Revista FÁBULA, igualmente queda liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen del relato en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, *on line* o *off line*.

La Revista FÁBULA, no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes y de los premiados se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre (LOPD).

La Revista FÁBULA recogerá los datos personales de los participantes con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizado el Concurso, y si no media oposición por su parte, la Revista FÁBULA, conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus servicios o los de sus patrocinadores.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, mediante carta dirigida a la Revista FÁBULA, a la dirección indicada en la cláusula primera del presente documento, acompañando copia de documento oficial que le identifique.

La mecánica del Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados, la Revista FÁBULA, se reserva el derecho de declarar nula la participación correspondiente.

10.- INFORMACIÓN FISCAL

Los premios del Concurso pueden estar sujetos a la normativa aplicable del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el momento de la obtención del premio. La organización cumplirá con la obligación fiscal que le corresponda.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de un relato implica la aceptación íntegra de estas Bases, así como de los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

La no aceptación de las Bases por parte del participante comportará la no admisión en el Concurso y la Revista FÁBULA no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

En Logroño a 1 de abril de 2014